

Alantra Partners, S.A. ("Alantra" o "la Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 de la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy la Sociedad ha tenido conocimiento de que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja registral de la Sociedad (inscripción número 111), la escritura otorgada el 29 de noviembre de 2017 ante el Notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles bajo el número 1.990 de su protocolo, de elevación a público de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Alantra celebrada el 21 de noviembre de 2017:

1. Aumento del capital social por un importe nominal de 4.906.776 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.635.592 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 8,79 euros por acción, para ser suscritas y desembolsadas mediante aportación no dineraria consistente en el 54,85% del *membership interest* del *limited liability partnership* de derecho inglés denominado "Catalyst Corporate Finance, LLP"; consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social; solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones; y delegación de facultades.
2. Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Ricardo Portabella Peralta como consejero dominical de la Sociedad.

Madrid, 11 de diciembre de 2017

Francisco Albella Amigo
Secretario del Consejo de Administración